

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 27** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2010, por la que se procede a la publicación de las órdenes resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes (Ed. 44/10).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

El importe de las sanciones, en su caso, deberá hacerse efectivo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden, en las correspondientes cuentas corrientes de las entidades colaboradoras, indicando el número de expediente y la identificación del interesado. En caso contrario se procederá al cobro por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- (1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio).
- (2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre).

Madrid, a 30 de junio de 2010.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Lubima Jivkova Kosseva.

ANEXO I

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción. — Preceptos infringidos. — Fecha de la resolución del recurso. — Sentido de la resolución del recurso. — Sanción

Naima Derrazi. — Plaza Barragán, número 1, 28044 Madrid. — 30360.9/06. — Transportar mercancías perecederas (pescado fresco) desde Madrid hasta Alcobendas, en vehículo que no reúne las condiciones técnicas exigibles. — Artículos 140.26.1 y 143.1.g) de la LOTT (1). — 4 de mayo de 2009. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 2.001 euros.

Autocares Raycon, Sociedad Limitada. — Calle Virgen de la Novena, número 1, 28027, Madrid. — 112385.9/06. — Realizar un transporte escolar careciendo de autorización específica para dicho transporte. Transportar 24 niños al Colegio “Santa Helena”, de La Moraleja. — Artículos 68, 89, 140.1.4 y 143.1.i) de la LOTT (1). — 28 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Deocio Hummer, Sociedad Limitada. — Calle Santa Engracia, número 26, 28020 Madrid. — 131284.9/07. — Realizar la actividad de arrendamiento de vehículos con con-

ductor careciendo de la preceptiva autorización, según acta número 1. — Artículos 17, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 180, 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 7 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada estimado en parte. — 4.503 euros.

Adrián Costea. — Calle Ocaña, número 26, 28047 Madrid. — 19824.9/08. — Realizar un transporte de mercancías (material de construcción) por Madrid, con un peso total en carga de 3.500 kilogramos, teniendo una MMA de 2.440 kilogramos. Exceso de peso: 1.060 kilogramos (43,44 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1). — 7 de octubre de 2009. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 4.600 euros.

Prodeltrans, Sociedad Limitada. — Avenida Emperatriz Isabel, número 13, tercero A, 28019 Madrid. — 22810.9/08. — Realizar un transporte de mercancías (fruta), desde Mercamadrid y repartiendo por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.450 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 950 kilogramos (27,14 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 24 de abril de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.561 euros.

Friotrans Dos Mil, Sociedad Limitada. — Calle Luis I, número 66, 28031 Madrid. — 27824.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería) desde Ciempozuelos hasta Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1). — 10 de junio de 2009. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Transportes y Derribos Álvaro e Hijos, Sociedad Limitada. — Avenida de la Libertad, número 2, Sector 3, 28290 Madrid. — 29565.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías (tierras), desde Getafe hasta Aranjuez, con un peso total en carga de 32.600 kilogramos, teniendo el vehículo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 6.600 kilogramos (25,3 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 4 de noviembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 3.951 euros.

Transportes y Excavaciones Luis Encinar e Hijos, Sociedad Limitada. — Calle Santa Valentina, número 1, 28029 Madrid. — 33266.9/08. — Desatención a los requerimientos formulados por la Administración para que se subsanen las deficiencias constitutivas de infracción, al no cumplir el requerimiento enviado en el expediente sancionador 06-BD-13847.8/2006 y recibido por el expedientado en fecha 23 de julio de 2007. — Artículos 33.3, 33.4, 140.7, 143.1.i) y 144.2 de la LOTT (1) y 197.7 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 19 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Flexy Spray, Sociedad Anónima. — Calle Valderaduey, número 4, 28035 Madrid. — 63925.9/08. — Realizar un transporte privado complementario de paquetería, por Madrid, con un peso total en carga de 5.250 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.750 kilogramos (50 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1). — 31 de agosto de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

Bike Mensajeros, Sociedad Limitada. — Calle Encomienda de Palacios, número 294, 28030 Madrid. — 101291.9/08. — Realizar un transporte privado complementario (baterías de agua) desde Guadalajara hasta la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 3.050 kilogramos, teniendo una MMA de 1.995 kilogramos. Exceso de peso: 1.055 kilogramos (52,88 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1). — 7 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

Mohamed Essamari. — Calle Arquitectura de Tarragona, número 1, portal 1, tercero D, 28005 Madrid. — 131991.9/08. — Realizar un transporte privado de frutas desde Mercamadrid hasta Fuenlabrada, con un peso total en carga de 4.820 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.320 kilogramos (37,7 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1). — 28 de diciembre de 2009. — Recurso extraordinario de revisión desestimado. — 4.600 euros.

Transportes Atanasio y Antonio, Sociedad Limitada. — Ronda Cooperativas, número 3, quinto piso, 28041 Madrid. — 141108.9/08. — Realizar operaciones de carga con la empresa "Transportes Atanasio y Antonio, Sociedad Limitada", para efectuar un transporte público de mercancías (áridos), desde Alcobendas, Rs-Fuente Luchas, hasta Vicálvaro, con un peso total en carga de 43.250 kilogramos. — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 13 de marzo de 2009. — Revocación de la resolución sancionadora. — 0 euros.

Antonio Godino Moreno. — Calle Febrero, número 10, 28022 Madrid. — 146072.9/08. — Realizar un transporte de mercancías (textiles), por Madrid, con un peso total en carga de 4.450 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 950 kilogramos (27,14 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1)

y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 21 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.561 euros.

Granjas Villarreal, Sociedad Anónima. — Avenida de Manoteras, número 8, portal 1, primero H, 28050 Madrid. — 146728.9/08. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (huevos), por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.650 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.150 kilogramos (32,86 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 7 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.211 euros.

Logística Sánchez Brea, Sociedad Limitada. — Calle Pico de Artilleros, número 3, 8, puerta A, 28030 Madrid. — 148997.9/08. — No presentar el conductor don Manuel Martín Domínguez los discos-diagrama de tiempos de conducción y descanso que tiene obligación de llevar en el vehículo. No justifica actividades del día anterior y los siete días anteriores. — Artículos 140.24, 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 14 de abril de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

David Laso Romero. — Calle Los Nogales, número 1, escalera 1, sexto número B, 28005 Madrid. — 929.9/09. — Realizar una conducción de siete horas y diecinueve minutos, entre las 10.56 y las 21.00 horas del día 17 de marzo de 2008, sin hacer las interrupciones necesarias, de conformidad con el Reglamento 561/06. — Artículos 198.6 y 201.1.f) de la LOTT (1). — 20 de febrero de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.501 euros.

Transportes Yagüe, Sociedad Anónima. — Avenida de la Democracia, número 11, 28031 Madrid. — 8750.9/09. — Utilización de una misma hoja de registro durante varias jornadas dando lugar a la superposición de registros que impiden su lectura. Se adjunta fotocopia del disco de referencia. — Artículos 141.7 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.7 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 4 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Airtrans Transportes y Montajes, Sociedad Limitada. — Calle Villavendimio, número 6, 28020 Madrid. — 23235.9/09. — Realizar un transporte de mercancías peligrosas (8,2 toneladas de UN 1002, 1070, 1072-3163), llevando dos extintores portátiles de 6 y 2 kilos respectivamente, precisando 12 kilogramos al tener una MMA superior de 7,5 toneladas. — Artículos 141.24.7 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 9 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Airtrans Transportes y Montajes, Sociedad Limitada. — Calle Villavendimio, número 6, 28020 Madrid. — 23235.9/09. — Realizar un transporte de mercancías peligrosas (8,2 toneladas de UN 1002, 1070, 1072-3163) llevando dos extintores portátiles de 6 y 2 kilos respectivamente, precisando 12 kilogramos al tener una MMA superior a 7,5 toneladas. — Artículos 141.24 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 9 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Nica Logística, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Cuevas, número 40, 28039 Madrid. — 28174.9/09. — Realizar un transporte de mercancías perecederas (ultracongelados), en vehículo que no reúne las condiciones técnicas exigibles. — Artículos 140.26.1 y 143.1.g) de la LOTT (1). — 24 de marzo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Agustín Cabrera Rodríguez. — Calle General Pardiñas, número 31, 28001 Madrid. — 32527.9/09. — Realizar un transporte de mercancías perecederas (ultracongelados) no reuniendo las condiciones técnicas exigibles con el equipo de frío apagado. — Artículos 140.26.1 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 4 de septiembre de 2009. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 2.001 euros.

Vajia Trading, Sociedad Limitada. — Calle Duque de Alba, número 15, 28012 Madrid. — 32633.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías, por la Comunidad de Madrid, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo, según Orden FOM 238/2003, de 31 de enero. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 12 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Servicios de Transporte por Carretera Peña Villagómez, Sociedad Limitada. — Calle Sargento Barriga, número 11, bajo D, 28021 Madrid. — 33234.9/09. — No presentar el conductor, don Antonio Marcos de Oliveira, los discos diagrama/certificado de actividades/tarjeta de conductor, de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. Justifica únicamente las actividades del día. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 23 de octubre de 2009. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 2.001 euros.

Impermeabilizaciones Hergapor, Sociedad Limitada. — Avenida de Betanzos, número 52, bajo C, 28029 Madrid. — 35362.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (materiales de construcción), por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.050 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 550 kilogramos (15,71 por 100). — Artículos 140.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 7 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

César Abelardo Panchi Galarza. — Calle Pilarica, número 80, segundo C, 28026 Madrid. — 35853.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (agua) por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.100 kilogramos teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 600 kilogramos (17,14 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 7 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.601 euros.

Luz Stella Oyola Lozada. — Calle La Chulapona, número 13, 28041 Madrid. — 39454.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (frutas y verduras), por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 5.950 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 2.450 kilogramos (70 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 23 de abril de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 4.600 euros.

Logística Sánchez Brea, Sociedad Limitada. — Calle Pico de Artilleros, número 3, 8, puerta A, 28030 Madrid. — 41467.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (fruta), desde Mercamadrid hasta Hortaleza, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo, según Orden FOM 238/2003, de 31 de enero. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 4 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Transportes Hermanos Melones Ruiz, Sociedad Limitada. — Calle Mario Cabré, número 17, cuarto D, 28020 Madrid. — 42508.9/09. — Utilizar una misma hoja de registro durante varias jornadas, dando lugar a la superposición de registros impidiendo su lectura. Se adjunta fotocopia del disco retirado. — Artículos 141.7 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.7 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 21 de julio de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.125,75 euros.

Pedro Izquierdo, Sociedad Limitada. — Calle Pedro Felipe, número 22, 28011 Madrid. — 44398.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (arena), desde Ciempozuelos hasta Madrid, con un peso total en carga de 34.250 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 8.350 kilogramos (32,12 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 3 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.406 euros.

Kilika, Sociedad Anónima. — Calle Jorge Juan, número 66, 28009 Madrid. — 45215.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (mobiliario de telefonía móvil) desde Madrid hasta Bilbao, con un peso total en carga de 4.420 kilogramos, teniendo el vehículo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 920 kilogramos (26,2 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1). — 12 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 3.431 euros.

Autoservicios de Frutas Esma, Sociedad Limitada. — Camino Viejo de Leganés, número 181, 28025 Madrid. — 45290.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (fruta y verdura), por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.985 kilogramos, teniendo el vehículo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.485 kilogramos (42,4 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1). — 12 de mayo de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

Hernán Tours, Sociedad Anónima. — Calle Alonso Carbonell, número 2, 28045 Madrid. — 47885.9/09. — No presentar el conductor don Anastasio Alaguero Díaz, los discos diagrama/certificado de actividades/tarjeta de conductor de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. No justifica sus actividades entre el 13 y el 21 de marzo. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 31 de agosto de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Panduro Figueras, Sociedad Limitada. — Calle Gerardo de Diego, número 3, segundo D, 28018 Madrid. — 54207.9/09. — No presenta el conductor don Miguel A. Figueras los discos diagramas/certificado de actividades/tarjeta de conductor de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. No justifica las actividades de veintiocho días anteriores. — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19

y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 25 de junio de 2009. — Solicitud de revisión de oficio inadmitida. — 2.001 euros.

Panduro Figueras, Sociedad Limitada. — Calle Gerardo de Diego, número 3, segundo D, 28018 Madrid. — 54208.9/09. — No llevar insertado la hoja de registro el conductor don Miguel A. Figueras Pandero durante la prestación del servicio. — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 2.011.h) de su Reglamento (2). — 25 de junio de 2009. — Solicitud de revisión de oficio inadmitida. — 3.301 euros.

Humberto Abrego Chauca. — Calle Antonio Moreno, número 4, tercero C, 28025 Madrid. — 57499.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (dos palés con cajas), por Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 21 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Proyectos Const. Con. LZSA. — Calle Marie Curie, números 5 y 7, edificio “Alfa 4”, 28046 Madrid. — 59180.9/09. — Contratar con “Ramón Vázquez, Sociedad Anónima”, un transporte de mercancías (arena), con un peso total en carga de 40.730 kilogramos, teniendo una MMA de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 2.730 kilogramos (7,18 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Cosma Proyectos, Sociedad Limitada. — Calle Fernando Mora, número 8 B, 28019 Madrid. — 60954.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (material de construcción), desde Perales del Río hasta Madrid, con un peso total en carga de 4.760 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.260 kilogramos (36 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 143.1.h) de su Reglamento (2). — 23 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 4.600 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Calle Ansar, número 18, local 1, 28047 Madrid. — 61293.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra), desde Leganés hasta Getafe, con un peso total en carga de 39.260 kilogramos, teniendo una MMA de 36.000 kilogramos. Exceso de peso: 3.260 kilogramos (9,05 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 23 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.611 euros.

José Luis García García. — Calle Pradolonguillo, número 8, 28041 Madrid. — 61512.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (pan), en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Jiaomei Chen. — Calle Pilarica, número 13, 28026 Madrid. — 64314.9/09. — Circular un conductor (Xuelei Zhang), nacional de un país tercero no perteneciente a la Unión Europea (China), en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 13 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Transportes Mabalo, Sociedad Limitada. — Calle Ramón Pérez de Ayala, número 62, 28038 Madrid. — 65404.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (electrodomésticos), por Madrid, en vehículo ligero arrendado, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 21 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Jiaomei Chen. — Calle Pilarica, número 13, 28026 Madrid. — 67896.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (artículos de regalos), desde Madrid hasta Fuenlabrada, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 23 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Traexla Movimiento de Tierra, Sociedad Limitada. — Calle Ansar, número 18, local 1, 28047 Madrid. — 67953.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (tierra), desde Meco hasta Perales del Río, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 103, 104, 143.13 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 45, 158, 198.13 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 23 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Traexla Movimiento de Tierra, Sociedad Limitada. — Calle Ansar, número 18, local 1, 28047 Madrid. — 67954.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (ba-

rrro), desde Leganés hasta Getafe, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 23 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Cofurtrans, Sociedad Limitada. — Avenida de Canillejas a Vicálvaro, número 141, escalera 13, 28022 Madrid. — 69051.9/09. — Circular un conductor (don R. Antonio Silver), nacional de un país tercero no perteneciente a la Unión Europea (Brasil), en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 23 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Segundo Manuel Pillajo Sánchez. — Paseo de las Acacias, número 9, 28005 Madrid. — 70732.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (perecederas), en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 108, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 23 de octubre de 2009. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 1.501 euros.

Granjas Villarreal, Sociedad Limitada. — Avenida Manoteras, número 8, portal 1, primero H, 28050 Madrid. — 70857.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (huevos), desde Meco hasta Madrid, con un peso total en carga de 4.600 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.100 kilogramos (31,4 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.081 euros.

Urbanres Contenedores, Sociedad Limitada. — Calle Avena, número 10, local 12, 28026 Madrid. — 71525.9/09. — Desatención a los requerimientos formulados por la administración para que se subsanen las deficiencias constitutivas de infracción, al no cumplir el requerimiento enviado en el expediente sancionador 06-BD-12346.3/2007 y recibido por el expedientado en fecha 03/06/2008. — Artículos 33.3, 33.4, 140.7, 144.2 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 197.7 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 2 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Antonio Lázaro Jiménez. — Urbanización “La Chopera”, número 53, 28400 Madrid. — 71961.9/09. — Circular un conductor, Samhi Said, nacional de un tercer país no comunitario (Marruecos), no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 23 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Transportes Adriser Integral, Sociedad Limitada. — Calle Aramayona, número 5, segundo C, 28022 Madrid. — 73379.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería), en reparto por la Comunidad de Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Transportes Adriser Integral, Sociedad Limitada. — Calle Aramayona, número 5, segundo C, 28022 Madrid. — 74068.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería), por la Comunidad de Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Calle Ansar, número 18, local 1, 28047 Madrid. — 75397.9/09. — Realizar servicios de transporte público de mercancías, en vehículo pesado, careciendo de las preceptivas autorizaciones de transportes, según acta número 1 (facturas número 314, 315 y 316), de fecha 31 de agosto de 2009, emitidas por “Traexla Movimiento de Tierras”. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 13.803 euros.

Inmaculada de Benito Tordesillas. — Calle Molino Viejo, número 14, 28032 Madrid. — 75398.9/09. — No presentar el conductor don Alex Renán Guillén Ameida, los discos diagramas/certificado de actividades/tarjeta de conductor de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. Justifica únicamente las actividades del día de la infracción. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 10 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Radu Adrián. — Avenida General Fanjul, número 104, quinto C, 28044 Madrid. — 75884.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (material de construcción) por Alcobendas, con un peso total en carga de 3.550 kilogramos, teniendo una MMA de 2.900 kilogramos. Exceso de peso: 650 kilogramos (22,41 por 100). — Artículos 55, 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1). — 28 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.851 euros.

Construcciones Tegola, Sociedad Limitada. — Calle Villa de Marín, número 4, 28024 Madrid. — 76723.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (materiales de construcción), desde Pinto hasta Torreldones, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.f) de su Reglamento (2). — 14 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Sebastián Ortega Sánchez. — Calle Repujado, número 2, bajo, 28037 Madrid. — 78597.9/09. — Realizar una conducción ininterrumpida de seis horas y trece minutos entre las 6.25 y las 13.46 horas del día 15 de enero de 2009. — Artículos 141.6 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.60 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 14 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Calle Ansar, número 10, local 1, 28047 Madrid. — 80326.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra), desde Getafe hasta Pinto, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada estimado en parte. — 1.001 euros.

Antonio Gallen Sánchez. — Calle Bohonal, número 23, primero A, 28053 Madrid. — 83136.9/09. — Obstrucción a la labor inspectora, impidiendo el ejercicio de las funciones que la Inspección del Transporte tiene atribuidas legal y reglamentariamente, al no aportar la documentación solicitada, según acta número 1 adjunta. — Artículos 33.3, 33.4, 141.10 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 198, 198.10 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 9 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Jorge Juan Sánchez Palomar. — Calle San Mariano, número 106, segundo, 28022 Madrid. — 86751.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (productos lácteos) por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.250 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 660 kilogramos (18,8 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 22 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.651 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Calle Ansar, número 18, local 1, 28011 Madrid. — 87644.9/09. — Circular un conductor, don José Oswaldo Núñez Vega, nacional de un país tercero (Ecuador) no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de un transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 21 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.001 euros.

Transportes Yagüe, Sociedad Anónima. — Avenida de la Democracia, número 11, 28031 Madrid. — 89500.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (productos congelados), desde Lerma hasta Madrid, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo, según Orden FOM 238/2003, de 31 de enero. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 21 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.001 euros.

Productos de Consumo y Electrodomésticos de Madrid, Sociedad Limitada. — Calle Téllez, número 5, 28007 Madrid. — 91036.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (material de papelería), desde Rivas-Vaciamadrid hasta Alcorcón, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa. — Artículos 140.1.9 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 28 de septiembre de 2009. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 1.501 euros.

Wilmer Fernando Levano Vega. — Calle Torres Miranda, número 6, primero A, 28045 Madrid. — 91702.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería) desde Getafe en reparto por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.700 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.200 kilogramos (34,3 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 22 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.471 euros.

AT Areatrans, Sociedad Cooperativa Madrileña de Transportes. — Calle Ontanilla, número 12, 28025 Madrid. — 97071.9/09. — Circular un conductor (don Darwin Ricardo Anrango), nacional de un país tercero (Ecuador), no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 23 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

AT Areatrans, Sociedad Cooperativa Madrileña de Transportes. — Calle Ontanilla, número 12, 28025 Madrid. — 97075.9/09. — Circular un conductor (don Darwin Ricardo Anrango Flores), nacional de un país tercero (Ecuador), no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 23 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

José Ramón Huélamo Herraiz. — Calle Doctor Bellido, número 40, 28018 Madrid. — 106813.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (bebidas), desde Algete hasta Alcobendas, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 141.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1). — 3 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 0 euros.

Vip Class Limousines, Sociedad Limitada. — Avenida Quinta, número 22, 28022 Madrid. — 111612.9/09. — Obstrucción a la labor inspectora impidiendo el ejercicio de sus funciones, al aportar parcialmente la documentación solicitada, según acta número 1 adjunta. — Artículos 4, 33.4, 146.6 y 143.1.i) de la LOTT (1). — 28 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Mariano Letrán Muñoz. — Calle Ramón Pérez de Ayala, número 62, 28038 Madrid. — 119245.9/09. — Circular un conductor (don José Antonio Alcántara) nacional de un país tercero (República Dominicana), no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 27 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Jing Xin 2002, Sociedad Limitada. — Calle Teniente Coronel Noreña, número 6, 28045 Madrid. — 119879.9/09. — Circular un conductor (don Fredy León Supedi), nacional de un país tercero (Bolivia) no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 18 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Li Hongchun. — Calle Juana Urosa, número 10, 28025 Madrid. — 444180.9/09. — Circular un conductor (don Ósvar Iván Castaño López, nacional de un país tercero, no perteneciente a la Unión Europea (Colombia), en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspon. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 27 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

(01/3.204/10)